

DECRETO N° E- 2641/2014 /

COLINA, 03 de Noviembre de 2014.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a Seminario "**Ley 19.653 Ley de Probidad**", "**Ley 19.628, Ley de Protección a los Datos de Carácter Personal**". En el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- "**Ley 19.653 Ley de Probidad**", "**Ley 19.628 Ley de Protección a los Datos de Carácter Personal**", a realizarse los días Viernes 7 y Sábado 8 de Noviembre de 2014, en Hotel Mercure, Santiago, ubicado en Avenida Lib. Bernardo O'Higgins N° 632, Santiago, Región Metropolitana.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Seminario individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado, y entre las fechas señaladas:

- **David Vega Becerra**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL